

VIII.

A la hora en que M. Seward remitía al ministro de Francia su larga nota diplomática, desembarcaba en el puerto de Veracruz el baron Saillard enviado á México con mision del gabinete francés. El mismo correo traia dos despachos de Drouyn de Lhuys á M. Dano; uno con fecha del 14, y otro del 15 de Enero de 1866. En el primero se decia "que la situacion en que nos encontrábamos en México no podia prolongarse, y que las circunstancias nos obligaban á tomar sobre esto una resolucion definitiva, que el Emperador ordenaba se hiciese conocer á su representante." Nuestro ministro de relaciones exteriores se limitaba á asentar "que la corte de México, á pesar de la rectitud de sus intenciones, se encontraba en la imposibilidad reconocida de cumplir en lo sucesivo con las condiciones de Miramar." Así, puesta la cuestion en estos términos, era arrojar injustamente sobre Maximiliano toda la responsabilidad de nuestra evacuacion, sin hacerle saber que el negocio mexicano se habia convertido en americano. Drouyn de Lhuys terminaba su primer despacho así:

"Paris, 14 de Enero de 1866.

"A M. Dano, ministro de Francia en México.

-----  
"Es necesario, pues, que nuestra ocupacion tenga un término, y debemos prepararnos á ello sin demora. El Emperador os encarga, Señor, que lo fijeis de concierto con su augusto aliado, despues que una leal discusion, en la cual tomará parte naturalmente el mariscal Bazaine, haya determinado los medios de garantizar, tanto cuanto sea posible, los intereses del gobierno mexicano, la seguridad de nuestros créditos y las reclamaciones de nuestros nacionales. S. M. desea que la evacuacion pueda comenzar hácia el próximo otoño

"Debereis, Señor, dar lectura de este despacho á S. E. el señor ministro de relaciones exteriores y dejarle copia de él. Encargo al Sr. baron Saillard que agregue verbalmente las esplicaciones necesarias, y que me dé cuenta, en un plazo breve, con la respuesta, en la cual me hagais saber los arreglos definitivos que se hayan hecho.

DROUYN DE LHUYS."

El segundo despacho, de un carácter mas íntimo, tenia por objeto establecer que nuestro gobierno creía desprenderse de las obligaciones contraidas por el tratado de Miramar, prevaleándose de la facultad que le concedia la falta de cumplimiento por parte de México de la convencion bilateral, puesto que su tesoro se habia agotado y no podia pagar á nuestras tropas que ocupaban su territorio. El gabinete francés agregaba, que estos embarazos no eran nuevos, y que en diversas ocasiones habiamos tratado de remediarlos, facilitando empréstitos que habian proporcionado á



México sumas de consideracion. Esto era olvidar enteramente la verdad, puesto que esos enormes empréstitos no habian producido á Maximiliano sino la corta suma de cuarenta millones apenas, sin contar los ocho millones que el soberano habia recibido personalmente al tomar posesion del trono. Por una amarga ironía, este extraño despacho con sus contradicciones, al argüir con la impotencia de la corona mexicana para cumplir sus compromisos, se complacia en asentar que las simpatías y las esperanzas de la poblacion eran en favor de Maximiliano. Al terminar, nuestro gobierno trataba aun de disfrazar la retirada de las tropas con el deseo de servir mejor los intereses de aquel trono, que iba á dejar hundirse, ó mas bien, cuya caida iba á precipitar como veremos mas tarde.

La nota segunda dice así:

Paris, 15 de Enero de 1866.

“A M. Dano, ministro de Francia en México.

-----  
 “Esta situacion me obliga á preguntarme si el interés bien comprendido del emperador Maximiliano, no está en esto de acuerdo con las necesidades que nos vemos obligados á obedecer. De todos los reproches que se escuchan entre los disidentes del interior y del exterior, el mas peligroso para un gobierno que se establece, es sin duda el de no estar sostenido sino por tropas extranjeras. Sin duda que el sufragio á favor de Maximiliano ha contestado á esta imputacion: sin embargo, subsiste semejante acusacion, y se comprende cuán útil seria á la causa del imperio quitar esa arma á sus adversarios.

“Al momento en que estas diversas consideraciones nos obligan á pensar en el término de nuestra ocupacion mili-

tar, el gobierno del emperador, en su *solicitud por la obra gloriosa cuya iniciativa tomó*, y en sus simpatías por el emperador Maximiliano, debia darse una cuenta exacta de la situacion financiera de México. *Esta situacion es grave, pero no desesperada*. Con energía y valor, con una voluntad firme y sostenida, el imperio mexicano puede triunfar de las dificultades que encuentre en su camino: pero el éxito solo puede obtenerse á ese precio. Esta es la conviccion que hemos adquirido con el exámen atento y concienzudo de sus obligaciones y de sus recursos, y así os esforzareis en comunicarla al emperador Maximiliano y á su gobierno.

DROUYN DE LHUYS.”

¿Se pretenderá aún que M. Rouher ignoraba la verdad, cuando trazaba desde la tribuna esos risueños cuadros del paisaje mexicano, tan brillantemente delineados ya por M. Corta en sus discursos en el cuerpo legislativo de los dias 11 y 12 de Abril de 1865? El gobierno francés advertia muy tarde que *“el reproche mas peligroso que puede hacerse á un gobierno que se funda, es el de estar sostenido únicamente por tropas extranjeras! ¿La historia de Francia no contenia sobre este punto las lecciones necesarias?*

La mision del baron de Saillard, completamente inesperada, vino á producir una turbacion indecible en el palacio imperial. Maximiliano, sin darse cuenta de donde partia el golpe, comprendió al punto las siniestras consecuencias de ese brusco abandono de la Francia. Cuando logró dominar su justo resentimiento, que no se tomó la pena de disimular, rechazó resueltamente las proposiciones que se le formularon en nombre del emperador Napoleon III. Apenas habia pasado un mes cuando se enviaron á M. Dano nuevas instrucciones, mas precisas aún y concebidas siempre bajo la presion americana. ¿Se suponía acaso en Paris que el emperador Maximiliano, cuya disposicion ni aun se habia



tomado el trabajo de sondear, consentiría fácilmente en la-  
cerar el tratado de Miramar, ó habia la decision de herir  
de frente todas las resistencias del príncipe? Esta última  
apreciación nos parece verosímil. Se tenia prisa en dese-  
char todos los arbitrios que permitia una cuestion tan ardien-  
te. El despacho del 16 de Febrero demuestra bastante los  
sentimientos de la corte de las Tullerías, impaciente por  
cortar el nudo gordiano que la ataba al nuevo continente.  
Dice así:

Paris, 16 de Febrero de 1866.

*"A M. Dano, ministro de Francia en México.*

"Señor, á la hora en que os escribo esta nota el Señor  
baron Saillard debe haber llegado á México. Por tanto co-  
noceis ya las instrucciones del Gobierno del Emperador.

.....  
"Como sabeis ya, S. M. desea que la evacuacion pueda  
comenzar en el próximo otoño, y *que termine tan pronto co-  
mo sea posible.* Os entenderéis con el mariscal Bazaine pa-  
ra fijar los plazos sucesivos, de acuerdo con el emperador  
Maximiliano.

"No podria desarrollar aquí las diversas consideraciones  
que habrá que tener en cuenta al consumir esta operacion:  
unas, de un carácter enteramente militar y técnico, son en-  
teramente de la competencia del Sr. Mariscal comandante  
en jefe: otras, de un carácter mas político, se confían á vues-  
tras comunes apreciaciones, ilustradas con el perfecto co-  
nocimiento que teneis de las circunstancias locales y de las  
necesidades que imponen.

.....  
"Arreglados estos puntos y garantizados así los intereses  
franceses, no por eso dejará el Gobierno del Emperador de  
*atestiguar de una manera eficaz,* toda la simpatía que inspi-

ran á S. M. la persona del soberano de México y la genero-  
sa empresa á que se ha consagrado, y *tendreis el cuidado,*  
Señor, *de dar la seguridad de ello, en nombre de S. M., al*  
*emperador Maximiliano.*

DROUYN DE LHUYS."

Como se vé, es interesante consultar el *Libro amarillo.*  
Maximiliano estaba colocado en un verdadero atolladero.  
Recordemos que el artº 2º del tratado de Miramar estaba  
concebido en estos términos: "las tropas francesas evacua-  
rán á México conforme S. M. el emperador de México pueda  
organizar tropas necesarias para reemplazarlas:" la Francia,  
segun este artículo, tenia el derecho estricto de disminuir  
su efectivo, tanto mas, cuanto que Maximiliano en diez y  
ocho meses habia tenido el tiempo y los medios precisos  
para organizar una parte de su ejército, si no lo hubieran  
enervado sus generales y sus funcionarios. Pero si era in-  
terésante, como prueba saludable, dejar entregada á la na-  
cion mexicana á sus propias fuerzas, no por esto debia  
inferirse que *comenzando la evacuacion* en otoño, se termi-  
nase con una precipitacion tan funesta. Lo que sobre todo  
hacia y debia hacer irritante el debate, era, que preten-  
diendo aplicar á su antojo el tratado de Miramar, el gabi-  
nete de las Tullerías declaraba al mismo tiempo que se des-  
atendia de las obligaciones que habia aceptado por la con-  
vencion que ligaba á ambas partes. Al fin de Febrero el  
baron Saillard, ántes de ver terminada su mision, se hacia  
á la vela para Europa.

Al ver las nuevas insistencias de nuestra diplomacia, la  
corte de México no tardó en comprender que su causa esta-  
ba muy comprometida en Paris. Creyó que enviando un  
embajador adicto que pudiese esponer francamente á su  
augusto aliado sus temores y sus esperanzas, lograria, si  
no conjurar, modificar al ménos las resoluciones tomadas



ya. Almonte, el antiguo regente, recibió orden de partir, llevando una misiva imperial para el palacio de las Tullerías. En espera del resultado de esta negociacion, el soberano de México puso entre tanto toda su atencion en la legion extranjera y en la brigada austro-belga, que eran los únicos elementos europeos destinados á apoyar el edificio imperial despues de la evacuacion. En efecto, la organizacion de esas fuerzas interesaba en alto grado al porvenir, y aun á la salvacion de la corona.

La convencion de Miramar estipulaba en su artículo 3º: "que la legion extranjera que estaba al servicio de la Francia, compuesta de 8.000 hombres, permaneceria aun seis años en México, despues que hubiesen partido todas las demas fuerzas francesas, segun lo prevenido en el artículo 2º. Y desde este momento, dicha legion quedaba al servicio y á sueldo del gobierno mexicano. Este último gobierno se reservaba la facultad de abreviar el tiempo de duracion de este cuerpo extranjero en México."

Previendo el porvenir, nuestro cuartel general desde 1865 se habia preocupado con la formacion particular de esta fuerza, y habia puesto un especial cuidado en la eleccion de los elementos militares que debian componerla. La legion no tardó en hacerse temible, y al principio del año de 1866, contaba ya seis batallones, dos escuadrones, dos baterías y una compañía de ingenieros. En el curso del mismo año aumentó en dos batallones. Esto era ya un nuevo y sólido apoyo que poseía Maximiliano, ademá de su ejército, cuyo efectivo hemos visto que ascendia á 36.000 hombres y 12.000 caballos casi.

Paralelamente á la legion extranjera funcionaba la brigada austro-belga, doble en número que el cuerpo francés. Sin embargo, como su existencia era capital, y licenciarla por falta de sueldo hubiera sido la señal del desbandamiento general del ejército mexicano, el gobierno francés creyó

que por esta vez debia consentir en que nuestro tesoro subviniese á los gastos de los belgas y de los austriacos. Por interés de la administracion de estos contingentes, que nuestro intendente debia sostener é inspeccionar, fué preciso proponer á Maximiliano que se reuniese en una sola division la legion extranjera francesa y la brigada austro-belga, puesto que estaban llamadas á correr la misma suerte y seguir la misma bandera. Esta division debia ser mandada por un general francés. Semejante combinacion era feliz; suprimia toda causa de conflicto, por competencias de mando, entre lo oficiales franceses y los oficiales indígenas; ademá, estos elementos europeos, haciéndose compactos al vivir en comunidad, debian adquirir una fuerza de cohesion, que, en los momentos difíciles, habria servido para que Maximiliano atravesara como amo á México todo. La eleccion del general francés estaba indicada; nuestros derechos adquiridos no permitian poner nuestra legion á las órdenes de los austriacos, cuando estos á su vez estaban obligados á obedecer á los mexicanos.

A esta doble proposicion, favorable á los intereses de la corona, Maximiliano contestó lo siguiente al general en gefe:

*"México, 3 de Abril de 1866.*

"Mi querido mariscal:

"A vuestra amable carta del dia 3 del mes pasado contesto lo siguiente: me es muy grato saber que en la duracion momentánea del estado financiero actual del país, el tesoro francés se encarga de cubrir las necesidades de mi legion austro-belga. En esto veo una prueba de la simpatía de vuestro gobierno por la causa de México.

"Por lo que toca á la reunion de la legion extranjera francesa y de la brigada austro-belga en una sola division, bajo las órdenes de un general francés, *consiento en esta me-*



*didá hasta donde lo permitan el terreno legal y las circunstancias nacionales, propias á estos dos cuerpos, y con la condicion de que su efectivo total sea por lo menos de quince mil hombres. Deseo, pues, que se tengan conferencias sobre este objeto.*

“Mi intencion es que este negocio sea discutido por una comision, y os suplico me indiqueis los miembros que por vuestra parte designareis para que la formen.

-----  
“Vuestro adicto,

MAXIMILIANO.”

Esta respuesta del emperador, que dejaba aun esta vez desvanecerse un elemento de fuerza para su trono, no era sino una negativa disfrazada para no aceptar la combinacion militar que se sometia á su alta aprobacion. Estas expresiones premeditadas, “el terreno legal, y las circunstancias nacionales, propias á estos dos cuerpos,” abrian un campo infinito á las interpretaciones y á los equívocos. Sin embargo, se puso á disposicion de la corte de México un general de nuestro ejército reputado por su energía. La comision se reunió frecuentemente: no tardaron en manifestarse en su seno las influencias que habian pesado ya sobre la resolucion imperial. Las comisiones belgas y austriacas reclamaron para sus soldados una disciplina independiente, y el derecho de mando para aquel de los gefes que tuviese á sus órdenes un efectivo mayor. En una palabra, esto era independerse de toda direccion francesa, y esponerse, como los acontecimientos lo probaron mas tarde, á graves desastres. Al fin de todo, el general austriaco de Thun, que habia hecho dimision del mando, disgustado de entenderse con el ejército mexicano, fué llamado al frente de estas fuerzas extranjeras, y Maximiliano suplicó á nuestro cuartel general, que tomase de nuevo la alta direccion de su ejército. ¡Cuánto tiempo perdido en vacilaciones infructuosas!

IX.

El único concurso que el mariscal podia dar al gobierno imperial, era conducir bien las operaciones de la guerra; porque el artículo 6º del tratado de Miramar le prohibia formalmente intervenir en ninguno de los ramos de la administracion mexicana. Maximiliano reinaba con entera independencia, y cualquiera que fuese el estado de la situacion interior, la responsabilidad incumbia á los ministros de la corona, que en aquellos momentos trataban ya, sin duda, de descargarse de ella.

El cuartel general, cuyo deber era luchar contra estas tendencias, y encerrarse estrictamente en sus atribuciones, se apresuró al llamado de la familia imperial, á dar las bases de una nueva creacion militar, que pudiese duplicar las fuerzas de la legion extranjera y de la brigada austro-belga. El general en gefe tomó á su cargo pedir á su gobierno la autorizacion para formar nueve batallones de *cazadores* de México, introduciendo esta vez mas en ellos cuadros franceses, por ser los que ofrecian mas garantías á la corte de México.

En pocos meses, nueve batallones de *cazadores*, de diez compañías cada uno, y con un efectivo por término medio, de 400 hombres, quedaban instalados en los centros princi-